

ESCRITURA:

2014-1-01-07-P04226



DONACION

OTORGADO POR: CESAR ARTURO PAREDES ROLDAN Y SEÑORA

A FAVOR DE: MARÍA FERNANDA PAREDES COELLO,

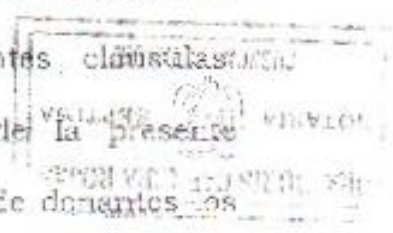
FELIPE ARTURO PAREDES COELLO, Y

MARÍA GABRIELA PAREDES COELLO

CUANTIA: 66.000,00

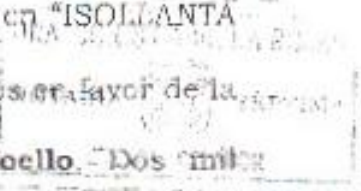
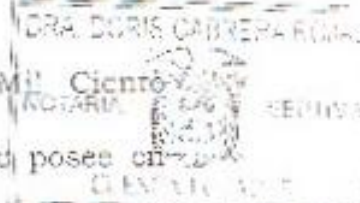
En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y dos de octubre del dos mil catorce, ante mí doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Pública Séptima del cantón Cuenca, comparecen por una parte y en calidad de donantes los cónyuges señor Cesar Arturo Paredes Roldan y señora María Eugenia Coello González, casados entre sí, y como donatarios los señores María Fernanda Paredes Coello, casada, Felipe Arturo Paredes Coello, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, capaces ante la ley, a quienes de conocerlos doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de donación a cuyo otorgamiento procedan libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **Señora Notaria:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACION DE PARTICIPACION de la compañía de "ISOLLANTA CIA. LTDA.", contenida dentro de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Comparecientes. A la celebración de la presente escritura comparecen por una parte y en calidad de donantes los



cónyuges señor Cesar Arturo Paredes Roldan y señora Maria Eugenia Coello González, casados entre sí, ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca y por otra en calidad de donatarios los señores Maria Fernanda Paredes Coello, Felipe Arturo Paredes Coello, ecuatorianos, todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato. **SEGUNDA.- Antecedentes.** La compañía "ISOLLANTA CIA. LTDA.", se constituye mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Quinto del cantón Cuenca Doctor Francisco Carrasco, el veinte y dos de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el numero veinte y tres, del veinte y ocho de Enero del mil novecientos noventa y siete, así la junta universal de socios de esta compañía en sesión del veinte y cuatro de Septiembre del dos mil catorce, acuerda con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizar la transferencia mediante donación entre vivos de las participaciones del socio señor Ingeniero Arturo Paredes Roldan y su cónyuge, en favor de los nuevos socios señores Maria Fernanda, Felipe Arturo y Maria Gabriela Paredes Coello, en la forma y proporciones detalladas en el acta de sesión de junta general universal extraordinaria de socios de "ISOLLANTA CIA LTDA.", misma que se agregará a la presente escritura como documento habilitante. **TERCERA.-Donación.** Con los antecedentes anotados los socios señores Cesar Arturo Paredes Roldan con su cónyuge la señora Maria Eugenia Coello González libre y voluntariamente sin reserva y limitación alguna con todos los

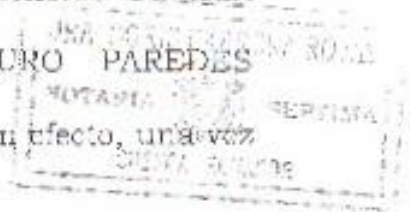
derechos que le son inherentes de las Diecisiete Mil Ciento Cuarenta Participaciones de diez dólares cada una que posee en ISOLLANTA CIA LTDA., mediante donación entre vivos transfieren mediante Donación entre vivos a favor de la nueva socia: señora María Fernanda Paredes Coello, Dos mil doscientas Participaciones de valor nominal de diez dólares cada participación, debiendo inscribirse esta Donación de participaciones en el libro correspondiente de la compañía y extender un certificado de aportación nuevo en favor de la donataria. Así mismo los socios señores Arturo Paredes Roldan con su cónyuge la señora María Eugenia Coello González libre y voluntariamente sin reserva y limitación alguna con todos los derechos que le son inherentes de las Diecisiete Mil ciento cuarenta Participaciones de diez dólares cada una que posee en ISOLLANTA CIA LTDA, transfieren mediante donación entre vivos en favor del nuevo socio: señor **Felipe Arturo Paredes Coello**, Dos mil doscientas Participaciones de valor nominal de diez dólares cada participación, debiendo inscribirse esta transferencia en el libro correspondiente de la compañía y extender un certificado de aportación nuevo en favor de la cesionario. Así mismo los socios señores Arturo Paredes Roldan con su cónyuge la señora María Eugenia Coello González libre y voluntariamente sin reserva y limitación alguna con todos los derechos que le son inherentes de las Diecisiete Mil ciento cuarenta Participaciones de diez dólares cada una que posee en "ISOLLANTA CIA LTDA", transfieren mediante donación entre vivos en favor de la nueva socia: señora **María Gabriela Paredes Coello** Dos mil



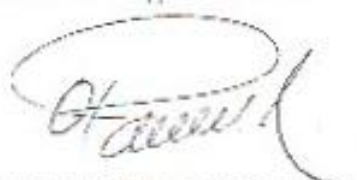
ACTA NOTARIAL



En la Ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y dos de octubre del dos mil catorce, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Publica Séptima del Cantón Cuenca, comparecen por una parte y en calidad de donantes los cónyuges señor Cesar Arturo Paredes Roldan y señora María Eugenia Coello Gonzalez, casados entre sí, y, como testigos el señor Gerardo Onofre Encarnación Bravo, soltero y el señor Valentino Ramon Valdivieso Pesantez, divorciado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, mayores de edad y capaces ante la Ley; fundamentados en lo que dispone el artículo dieciocho, numeral once de la Ley Notarial, según Reforma Publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, con el objeto de acreditar que los cónyuges señor Cesar Arturo Paredes Roldan y señora María Eugenia Coello Gonzalez, tienen bienes suficientes adicionales a seis mil seiscientas participaciones de valor nominal de diez dólares cada participación, de la Compañía "ISOLLANTA CIA LTDA", con domicilio en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, adicional al que van a donar a sus hijos los señores MARIA FERNANDA PAREDES COELLO, FELIPE ARTURO PAREDES COELLO y MARIA GABRIELA PAREDES COELLO. En efecto, una vez



que los comparecientes han sido debidamente advertidos sobre la gravedad del juramento por mí, la Notaria, y que han manifestado, bajo juramento, que dirá la verdad, declaran que lo anteriormente expresado, esto es que los cónyuges señor Cesar Arturo Parodes Roldan y señora Maria Eugenia Coello Gonzalez, tienen bienes suficientes, los que garantizan su subsistencia, adicionales a los que van a donar a sus hijos los señores MARIA FERNANDA PAREDES COELLO, FELIPE ARTURO PAREDES COELLO y MARIA GABRIELA PAREDES COELLO, para constancia firmar conmigo la Notaria de todo lo cual DOY FE.



0160784511

CESAR ARTURO PAREDES ROLDAN



0101541727

MARIA EUGENIA COELLO GONZALEZ



GERARDO ONOFRE ENCARNACIÓN BRAVO



VALENTINO RAMON VALDIVIESO PESANTEZ





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ISOLLANTA CIA LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del 2014, siendo las dieciocho horas, con quince minutos, en el local principal de la compañía, situado en las calles Miguel Narváez y Octavio Chacon, Parque Industrial, de esta ciudad de Cuenca; se reúnen los señores socios, SR. CESAR ARTURO PAREDES ROLDAN Y SRA. ROSA ALICIA PAREDES ROLDAN, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria, por así facultar la Ley de Compañías.

Preside la junta el Sr. Arturo Paredes, actúa como secretaria la Sra. Diana Pesántez Loyola, y se resuelve que en esta Junta General Universal Extraordinaria se trate el único punto del orden del día:

1.- Transferencia de Participaciones mediante donación entre vivos e inclusión de tres nuevos socios:

El socio Sr. Ing. ARTURO PAREDES ROLDAN y su cónyuge, manifiestan que es su voluntad transferir mediante donación entre vivos a sus hijos, Dos Mil Dosecientas participaciones de Diez Dólares cada una, a cada uno de los nuevos socios, Sra. MARIA FERNANDA PAREDES COELLO, FELIPE ARTURO PAREDES COELLO y MARIA GABRIELA PAREDES COELLO, participaciones que mandante en la compañía ISOLLANTA CIA LTDA, los mismos que aceptan en donación las dos mil dosecientas participaciones a un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, es decir la transferencia mediante donación es de Sesenta y seis mil dólares divididas en seis mil seiscientas participaciones de diez dólares cada una.

Los socios, manifiestan su voluntad de aceptar el ingreso de los nuevos socios y las transferencias por donaciones realizadas, así como, que la Sra. MARIA FERNANDA PAREDES COELLO, estipule la donación a favor de la otra cónyuge SRA. MARIA GABRIELA PAREDES COELLO, obteniendo a la vez los documentos habilitantes como es la insinuación judicial.

Se resuelve también facultar al señor Gerente para que instrumente y realice los trámites necesarios para el cumplimiento de estas resoluciones. Luego da un receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, y la aprueban en su totalidad el contenido del presente documento, firmando para constancia los concurrentes.

Cuando son las veinte horas se da por concluida la sesión por parte del Gerente Señor Felipe Arturo Paredes Coello.

ATENTAMENTE,

SR. ARTURO PAREDES ROLDAN

SOCIO

SRA. DIANA PESANTEZ L.

SECRETARIA ADHOC

SRA. ALICIA PAREDES ROLDAN

SOCIA

SR. FELIPE PAREDES COELLO

GERENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 IDENTIFICACION
 010015419
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 NEMO GONZALEZ PAREDES
 NACIENDO 1959
 001-1/0094/002
 AZUAY
 CUENCA
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 010015419



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 IDENTIFICACION
 0165840
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 NEMO GONZALEZ PAREDES
 NACIENDO 1959
 001-1/0094/002
 AZUAY
 CUENCA
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 0165840

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 IDENTIFICACION
 0100/845111
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 NEMO GONZALEZ PAREDES
 NACIENDO 1959
 001-1/0094/002
 AZUAY
 CUENCA
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 0100/845111



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 IDENTIFICACION
 0165840
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 NEMO GONZALEZ PAREDES
 NACIENDO 1959
 001-1/0094/002
 AZUAY
 CUENCA
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 0165840

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 IDENTIFICACION
 01036/961-9
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 NEMO GONZALEZ PAREDES
 NACIENDO 1959
 001-1/0094/002
 AZUAY
 CUENCA
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 01036/961-9



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 IDENTIFICACION
 0165840
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 NEMO GONZALEZ PAREDES
 NACIENDO 1959
 001-1/0094/002
 AZUAY
 CUENCA
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 0165840

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 IDENTIFICACION
 010368174-8
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 NEMO GONZALEZ PAREDES
 NACIENDO 1959
 001-1/0094/002
 AZUAY
 CUENCA
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 010368174-8



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 IDENTIFICACION
 0165840
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 NEMO GONZALEZ PAREDES
 NACIENDO 1959
 001-1/0094/002
 AZUAY
 CUENCA
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 0165840

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

025-0140 **0102070014**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PAREDES COELLO FELIPE GUARDO

AZUAY PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIENSO 2010
2012-11-07
2012-12-07

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

030 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

030-0186 **0100784511**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PAREDES ROLÁN CESAR ARTURO

AZUAY PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIENSO 2010
2012-11-07
2012-12-07

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

011-0138 **0101541977**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

COELLO GONZALEZ MARIA EUDENIA

AZUAY PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIENSO 2010
2012-11-07
2012-12-07

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

039-0016 **0103681748**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PAREDES COELLO MARIA FERNANDA

AZUAY PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIENSO 2010
2012-11-07
2012-12-07

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION

0103335634

VALDIVIESO PESANTEZ
 VALENTINO RAMON

CUENCA

1972-11-26

EQUATORIANA

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 ECUADOR

VALDIVIESO GONZALEZ VALENTINO

CUENCA

2024-10-21

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

SECCIONES SECCIONALES FEB 27

019 - 0231

0103335634

VALDIVIESO PESANTEZ VALENTINO
 RAMON

CUENCA

2024-10-21

DR. DORIS

NOTARIA

CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

0704341957

CIDADANIA
 ENCARNACION BRAVO GERARDO ONDRE
 EL BRON
 SANTA ROSA
 SANTA ROSA
 FECHA DE EMISION 1984-04-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL SOLTERO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

0704341957

CIDADANIA
 ENCARNACION BRAVO GERARDO ONDRE
 EL BRON
 SANTA ROSA
 SANTA ROSA
 FECHA DE EMISION 1984-04-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL SOLTERO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023

0226

0704341957

ENCARNACION BRAVO GERARDO ONDRE

EL BRON
 SANTA ROSA
 SANTA ROSA

ENCARNACION BRAVO GERARDO ONDRE

ENCARNACION BRAVO GERARDO ONDRE

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
 CONFIERO ESTA COPIA
 CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
 LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
 SU CELEBRACION

[Signature]
 Notaria Septima de Cuenca

NOTA
 NOTARIA
 NOTARIA

NOTA
 NOTARIA
 NOTARIA

ZON: DOY FE: Que, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de la Constitución de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INSOLLANTA" CIA.LTDA., de todo lo relacionado con la presente escritura de Donación.
Cuenca, a 14 de Noviembre del 2014.



LA NOTARIA QUINTA

Dra. Consuelo Carrasero Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR



2014-01-01 007-1004226

Doctora: Doris María Cabrera Rojas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01 007-1004226	No. De Fojas.	8			
ACTO O CONTRATO						
DILIGENCIAS DE INSCRIPCION PARA DONACIONES						
FECHA						
2014-10-22 15:27:48						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razon social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	CESAR ARTURO PAREDES HIGUAY	Cédula de Identidad	0100794511	Ecuatoriana	Donante	
Persona Natural	MARIA EUGENIA CORREO GONZALEZ	Cédula de Identidad	0101041577	Ecuatoriana	Donante	
Persona Natural	VALENTINO RAMON VALDIVIESO PESANTO	Cédula de Identidad	0103335634	Ecuatoriana	Testigo	
Persona Natural	GERARDO ONCYTE ENCARNACION BRAVO	Cédula de Identidad	0704341957	Ecuatoriana	Testigo	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razon social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CONDICION DE PARTICIPACIONES						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
CLANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						
ACTO O CONTRATO						
TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON HIPOTECA (COMPRVENTA, PERMUTA, FIDUCIARIO MERCANTIL Y DONACION)						
FECHA						
2014-10-22 15:27:48						
OTORGANTES						



OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
Persona Natural	CESAR ARTURO PAREDES ROLDAN	Cédula de identidad	0100784511	Ecuatoriana	Donante	
Persona Natural	MARIA EUGENIA COELLO GONZALEZ	Cédula de identidad	0101541877	Ecuatoriana	Donante	

A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
Persona Natural	FELIPE ARTURO PAREDES COELLO	Cédula de identidad	0100979618	Ecuatoriano	Donatario(a)	
Persona Natural	MARIA FERNANDA PAREDES COELLO	Cédula de identidad	0100001740	Ecuatoriana	Donatario(a)	
Persona Natural	MARIA GABRIELA PAREDES COELLO	Cédula de identidad		Ecuatoriana	Donatario(a)	

OBJETO (Cosa, cantidad o hecho materia del contrato)

DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

UBICACIÓN

PROVINCIA	CANTON	PARRQUIA	DIRECCION
AZUAY	CUENCA		

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

USD \$ 66000


DOCTORA DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que la copia que antecede en
.....fojas es igual al original que
Se halla en el protocolo a mi cargo.
Cuenca,17 NOV 2014.....


Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	11426
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	932
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100784511	PAREDES ROLDAN CESAR ARTURO	Cuenca	DONANTE	Casado
0103679619	PAREDES COELLO FELIPE ARTURO	Cuenca	DONATARIO	Casado
0103681748	PAREDES COELLO MARIA FERNANDA	Cuenca	DONATARIO	Casado
0103681755	PAREDES COELLO MARIA GABRIELA	Cuenca	DONATARIO	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIONES
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
CANTÓN DE JUZGADO:	CUENCA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bien Genérico	Año	NO APLICA



Registro Mercantil de Cuenca

Cantón donde se encuentra	NO APLICA
Chasis	NO APLICA
Color	NO APLICA
Dirección donde se encuentra	NO APLICA
Marca	NO APLICA
Modelo	NO APLICA
Motor	NO APLICA
Número de la Factura o Carta de Venta	NO APLICA
Placa	NO APLICA
Tipo de Bien	DONACIÓN DE 6600 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA "ISOLLANTA CIA. LTDA."

5. DATOS ADICIONALES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DONATARIA MARIA GABRIELA PAREDES COELLO ACEPTARÁ POSTERIORMENTE LA DONACIÓN ANTES DETALLADA. SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACIÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "ISOLLANTA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 23 EL 28/01/1997.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



ESCRITURA:

2014-1-01-07-P04226



DONACION

OTORGADO POR: CESAR ARTURO PAREDES ROLDAN Y SEÑORA

A FAVOR DE: MARÍA FERNANDA PAREDES COELLO,

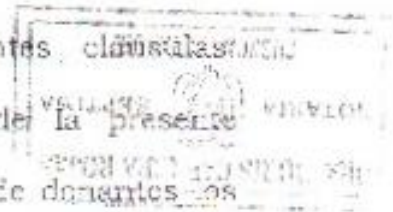
FELIPE ARTURO PAREDES COELLO, Y

MARÍA GABRIELA PAREDES COELLO

CUANTIA: 66.000,00

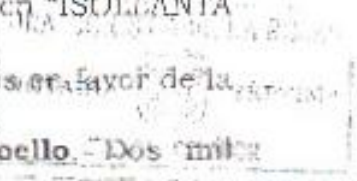
En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y dos de octubre del dos mil catorce, ante mí doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Pública Séptima del cantón Cuenca, comparecen por una parte y en calidad de donantes los cónyuges señor Cesar Arturo Paredes Roldan y señora María Eugenia Coello González, casados entre sí, y como donatarios los señores María Fernanda Paredes Coello, casada, Felipe Arturo Paredes Coello, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, capaces ante la ley, a quienes de conocerlos doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de donación a cuyo otorgamiento procedan libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **Señora Notaria:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACION DE PARTICIPACION de la compañía de "ISOLLANTA CIA. LTDA.", contenida dentro de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Comparecientes. A la celebración de la presente escritura comparecen por una parte y en calidad de donantes los



cónyuges señor Cesar Arturo Paredes Roldan y señora Maria Eugenia Coello González, casados entre sí, ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca y por otra en calidad de donatarios los señores Maria Fernanda Paredes Coello, Felipe Arturo Paredes Coello, ecuatorianos, todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato. **SEGUNDA.- Antecedentes.** La compañía "ISOLLANTA CIA. LTDA.", se constituye mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Quinto del cantón Cuenca Doctor Francisco Carrasco, el veinte y dos de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el numero veinte y tres, del veinte y ocho de Enero del mil novecientos noventa y siete, así la junta universal de socios de esta compañía en sesión del veinte y cuatro de Septiembre del dos mil catorce, acuerda con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizar la transferencia mediante donación entre vivos de las participaciones del socio señor Ingeniero Arturo Paredes Roldan y su cónyuge, en favor de los nuevos socios señores Maria Fernanda, Felipe Arturo y Maria Gabriela Paredes Coello, en la forma y proporciones detalladas en el acta de sesión de junta general universal extraordinaria de socios de "ISOLLANTA CIA LTDA.", misma que se agregará a la presente escritura como documento habilitante. **TERCERA.-Donación.** Con los antecedentes anotados los socios señores Cesar Arturo Paredes Roldan con su cónyuge la señora Maria Eugenia Coello González libre y voluntariamente sin reserva y limitación alguna con todos los

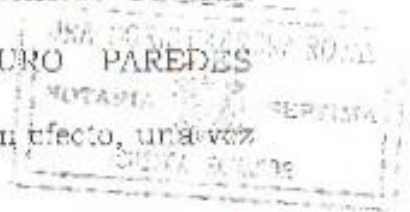
derechos que le son inherentes de las Diecisiete Mil Ciento Cuarenta Participaciones de diez dólares cada una que posee en ISOLLANTA CIA LTDA., mediante donación entre vivos transfieren mediante Donación entre vivos a favor de la nueva socia: señora María Fernanda Paredes Coello, Dos mil doscientas Participaciones de valor nominal de diez dólares cada participación, debiendo inscribirse esta Donación de participaciones en el libro correspondiente de la compañía y extender un certificado de aportación nuevo en favor de la donataria. Así mismo los socios señores Arturo Paredes Roldan con su cónyuge la señora María Eugenia Coello González libre y voluntariamente sin reserva y limitación alguna con todos los derechos que le son inherentes de las Diecisiete Mil ciento cuarenta Participaciones de diez dólares cada una que posee en ISOLLANTA CIA LTDA, transfieren mediante donación entre vivos en favor del nuevo socio: señor **Felipe Arturo Paredes Coello**, Dos mil doscientas Participaciones de valor nominal de diez dólares cada participación, debiendo inscribirse esta transferencia en el libro correspondiente de la compañía y extender un certificado de aportación nuevo en favor de la cesionario. Así mismo los socios señores Arturo Paredes Roldan con su cónyuge la señora María Eugenia Coello González libre y voluntariamente sin reserva y limitación alguna con todos los derechos que le son inherentes de las Diecisiete Mil ciento cuarenta Participaciones de diez dólares cada una que posee en "ISOLLANTA CIA LTDA", transfieren mediante donación entre vivos en favor de la nueva socia: señora **María Gabriela Paredes Coello**, Dos mil



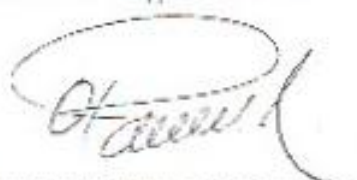
ACTA NOTARIAL



En la Ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y dos de octubre del dos mil catorce, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Publica Séptima del Cantón Cuenca, comparecen por una parte y en calidad de donantes los cónyuges señor Cesar Arturo Paredes Roldan y señora María Eugenia Coello Gonzalez, casados entre sí, y, como testigos el señor Gerardo Onofre Encarnación Bravo, soltero y el señor Valentino Ramon Valdivieso Pesantez, divorciado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, mayores de edad y capaces ante la Ley; fundamentados en lo que dispone el artículo dieciocho, numeral once de la Ley Notarial, según Reforma Publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, con el objeto de acreditar que los cónyuges señor Cesar Arturo Paredes Roldan y señora María Eugenia Coello Gonzalez, tienen bienes suficientes adicionales a seis mil seiscientas participaciones de valor nominal de diez dólares cada participación, de la Compañía "ISOLLANTA CIA LTDA", con domicilio en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, adicional al que van a donar a sus hijos los señores - MARIA FERNANDA PAREDES COELLO, FELIPE ARTURO PAREDES COELLO y MARIA GABRIELA PAREDES COELLO. En efecto, una vez



que los comparecientes han sido debidamente advertidos sobre la gravedad del juramento por mí, la Notaria, y que han manifestado, bajo juramento, que dirá la verdad, declaran que lo anteriormente expresado, esto es que los cónyuges señor Cesar Arturo Parodes Roldan y señora Maria Eugenia Coello Gonzalez, tienen bienes suficientes, los que garantizan su subsistencia, adicionales a los que van a donar a sus hijos los señores MARIA FERNANDA PAREDES COELLO, FELIPE ARTURO PAREDES COELLO y MARIA GABRIELA PAREDES COELLO, para constancia firmar conmigo la Notaria de todo lo cual DOY FE.



0160784511

CESAR ARTURO PAREDES ROLDAN



0101541727

MARIA EUGENIA COELLO GONZALEZ



GERARDO ONOFRE ENCARNACIÓN BRAVO



VALENTINO RAMON VALDIVIESO PESANTEZ



Donato



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ISOLLANTA CIA LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del 2014, siendo las dieciocho horas, con quince minutos, en el local principal de la compañía, situado en las calles Miguel Narváez y Octavio Chacon, Parque Industrial, de esta ciudad de Cuenca; se reúnen los señores socios, SR. CESAR ARTURO PAREDES ROLDAN Y SRA. ROSA ALICIA PAREDES ROLDAN, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria, por así facultar la Ley de Compañías.

Preside la junta el Sr. Arturo Paredes, actúa como secretaria la Sra. Diana Pesántez Loyola, y se resuelve que en esta Junta General Universal Extraordinaria se trate el único punto del orden del día:

1.- Transferencia de Participaciones mediante donación entre vivos e inclusión de tres nuevos socios:

El socio Sr. Ing. ARTURO PAREDES ROLDAN y su cónyuge, manifiestan que es su voluntad transferir mediante donación entre vivos a sus hijos, Dos Mil Dosecientas participaciones de Diez Dólares cada una, a cada uno de los nuevos socios, Sra. MARIA FERNANDA PAREDES COELLO, FELIPE ARTURO PAREDES COELLO y MARIA GABRIELA PAREDES COELLO, participaciones que mandante en la compañía ISOLLANTA CIA LTDA, los mismos que aceptan en donación las dos mil dosecientas participaciones a un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, es decir la transferencia mediante donación es de Sesenta y seis mil dólares divididas en seis mil seiscientas participaciones de diez dólares cada una.

Los socios, manifiestan su voluntad de aceptar el ingreso de los nuevos socios y las transferencias por donaciones realizadas, así como, que la Sra. MARIA FERNANDA PAREDES COELLO, estipule la donación a favor de la otra cónyuge SRA. MARIA GABRIELA PAREDES COELLO, obteniendo a la vez los documentos habilitantes como es la insinuación judicial.

Se resuelve también facultar al señor Gerente para que instrumente y realice los trámites necesarios para el cumplimiento de estas resoluciones. Luego da un receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, y la aprueban en su totalidad el contenido del presente documento, firmando para constancia los concurrentes.

Cuando son las veinte horas se da por concluida la sesión por parte del Gerente Señor Felipe Arturo Paredes Coello.

ATENTAMENTE,

SR. ARTURO PAREDES ROLDAN

SOCIO

SRA. DIANA PESÁNTEZ LOYOLA

SECRETARIA ADHOC

SRA. ALICIA PAREDES ROLDAN

SOCIA

SR. FELIPE PAREDES COELLO

GERENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 IDENTIFICACION
 010015419
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 NEMO GONZALEZ PAREDES
 NACIENDO 1959
 001-1/0094/002
 AZUAY
 CUENCA
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 010015419



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 IDENTIFICACION
 0165840
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 NEMO GONZALEZ PAREDES
 NACIENDO 1959
 001-1/0094/002
 AZUAY
 CUENCA
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 0165840

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 IDENTIFICACION
 0100/845111
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 NEMO GONZALEZ PAREDES
 NACIENDO 1959
 001-1/0094/002
 AZUAY
 CUENCA
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 0100/845111



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 IDENTIFICACION
 0165840
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 NEMO GONZALEZ PAREDES
 NACIENDO 1959
 001-1/0094/002
 AZUAY
 CUENCA
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 0165840

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 IDENTIFICACION
 01036/961-9
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 NEMO GONZALEZ PAREDES
 NACIENDO 1959
 001-1/0094/002
 AZUAY
 CUENCA
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 01036/961-9



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 IDENTIFICACION
 0165840
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 NEMO GONZALEZ PAREDES
 NACIENDO 1959
 001-1/0094/002
 AZUAY
 CUENCA
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 0165840

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 IDENTIFICACION
 010368174-8
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 NEMO GONZALEZ PAREDES
 NACIENDO 1959
 001-1/0094/002
 AZUAY
 CUENCA
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 010368174-8



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 IDENTIFICACION
 0165840
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 NEMO GONZALEZ PAREDES
 NACIENDO 1959
 001-1/0094/002
 AZUAY
 CUENCA
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 0165840

 REPUBLICA DEL ECUADOR
MEXICO, D.F.
C.D. GABRIEL
C.D. FAVIER
DILBERTO PIAÑEZ
DALENTINO RAMON
SERRANO
AGUIY
CUBICA
BARRIO
979-1128
NACIONAL DE ECUATORIANA
U.Y.
CAPOLLO MORADO

010335684



[illegible]

REPUBLICA DEL ESTADO DE GUAYMAS
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 22 FEB 2006
019
019-0231
NOMBRE DE CANTIDAD
VALDIVIESO PESANTEZ VALENTINO
RAMON
ORGANIZACION
MAYOR DE MAESTROS
2
0
2 006
RECEPCION DE LA VOTA

DEA DOMINICA REPUBLIC
NOTARIAL SUPPLEMENT
CHIEF OF POLICE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 C.I. 070434195-7
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 ENCARNACION BRAVO GERARDO ONDRE
 EL DROV
 SANTA ROSA
 SANTA ROSA
 FECHA DE EMISIÓN: 1984-04-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 C.I. 070434195-7
 ENCARNACION BRAVO GERARDO ONDRE
 EL DROV
 SANTA ROSA
 SANTA ROSA
 FECHA DE EMISIÓN: 1984-04-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCION 023-0226
 070434195-7
 ENCARNACION BRAVO GERARDO ONDRE
 EL DROV
 SANTA ROSA
 SANTA ROSA
 FECHA DE EMISIÓN: 1984-04-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
 CONFIERO ESTA COPIA
 CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
 LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
 SU CELEBRACION

[Signature]
 Notaria Septima de Cuenca

NOTA
 NOTARIA
 NOTARIA
 NOTARIA

NOTA
 NOTARIA
 NOTARIA
 NOTARIA

ZON: DOY FE: Que, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de la Constitución de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INSOLLANTA" CIA.LTDA., de todo lo relacionado con la presente escritura de Donación.
Cuenca, a 14 de Noviembre del 2014.



LA NOTARIA QUINTA

Dra. Consuelo Carrasero Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR



2014-01-01 007-1004226

Doctora: Doris María Cabrera Rojas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01 007-1004226	No. De Fojas.	8			
ACTO O CONTRATO						
DILIGENCIAS DE INSCRIPCION PARA DONACIONES						
FECHA						
2014-10-22 15:27:48						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razon social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	CESAR ARTURO PAREDES HIGUAY	Cédula de Identidad	0100794511	Ecuatoriana	Donante	
Persona Natural	MARIA EUGENIA CORREO GONZALEZ	Cédula de Identidad	0101041577	Ecuatoriana	Donante	
Persona Natural	VALENTINO RAMON VALDIVIESO PESANTO	Cédula de Identidad	0103335634	Ecuatoriana	Testigo	
Persona Natural	GERARDO ONYTR ENCARNACION BRAVO	Cédula de Identidad	0704341957	Ecuatoriana	Testigo	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razon social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CONDICION DE PARTICIPACIONES						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
CLANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						
ACTO O CONTRATO						
TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON HIPOTECA (COMPRVENTA, PERMUTA, FIDUCIARIO MERCANTIL Y DONACION)						
FECHA						
2014-10-22 15:27:48						
OTORGANTES						



OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
Persona Natural	CESAR ARTURO PAREDES ROLDAN	Cédula de identidad	0100784511	Ecuatoriana	Donante	
Persona Natural	MARIA EUGENIA COELLO GONZALEZ	Cédula de identidad	0101541577	Ecuatoriana	Donante	

A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
Persona Natural	FELIPE ARTURO PAREDES COELLO	Cédula de identidad	0100973615	Ecuatoriano	Donatario(a)	
Persona Natural	MARIA FERNANDA PAREDES COELLO	Cédula de identidad	0100001740	Ecuatoriana	Donatario(a)	
Persona Natural	MARIA GABRIELA PAREDES COELLO	Cédula de identidad		Ecuatoriana	Donatario(a)	

OBJETO (Cosa, cantidad o hecho materia del contrato)

DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

UBICACIÓN

PROVINCIA	CANTON	PARRROQUIA	DIRECCION
AZUAY	CUENCA		

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

USD \$ 66000


DOCTORA DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que la copia que antecede en
.....fojas es igual al original que
Se halla en el protocolo a mi cargo.
Cuenca,17 NOV 2014.....


Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	11426
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	932
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100784511	PAREDES ROLDAN CESAR ARTURO	Cuenca	DONANTE	Casado
0103679619	PAREDES COELLO FELIPE ARTURO	Cuenca	DONATARIO	Casado
0103681748	PAREDES COELLO MARIA FERNANDA	Cuenca	DONATARIO	Casado
0103681755	PAREDES COELLO MARIA GABRIELA	Cuenca	DONATARIO	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIONES
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
CANTÓN DE JUZGADO:	CUENCA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bien Genérico	Año	NO APLICA



Registro Mercantil de Cuenca

Cantón donde se encuentra	NO APLICA
Chasis	NO APLICA
Color	NO APLICA
Dirección donde se encuentra	NO APLICA
Marca	NO APLICA
Modelo	NO APLICA
Motor	NO APLICA
Número de la Factura o Carta de Venta	NO APLICA
Placa	NO APLICA
Tipo de Bien	DONACIÓN DE 6600 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA "ISOLLANTA CIA. LTDA."

5. DATOS ADICIONALES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DONATARIA MARIA GABRIELA PAREDES COELLO ACEPTARÁ POSTERIORMENTE LA DONACIÓN ANTES DETALLADA. SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACIÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "ISOLLANTA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 23 EL 28/01/1997.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



ESCRITURA:

2014-1-01-07-P04226



DONACION

OTORGADO POR: CESAR ARTURO PAREDES ROLDAN Y SEÑORA

A FAVOR DE: MARÍA FERNANDA PAREDES COELLO,

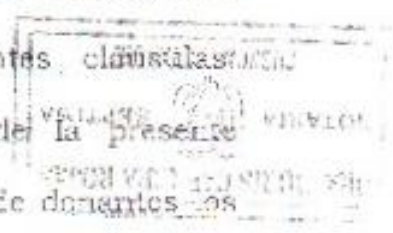
FELIPE ARTURO PAREDES COELLO, Y

MARÍA GABRIELA PAREDES COELLO

CUANTIA: 66.000,00

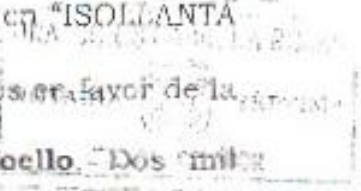
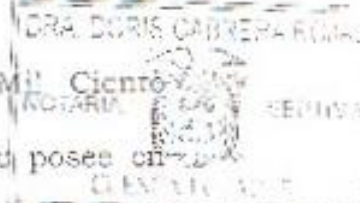
En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y dos de octubre del dos mil catorce, ante mí doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Pública Séptima del cantón Cuenca, comparecen por una parte y en calidad de donantes los cónyuges señor Cesar Arturo Paredes Roldan y señora María Eugenia Coello González, casados entre sí, y como donatarios los señores María Fernanda Paredes Coello, casada, Felipe Arturo Paredes Coello, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, capaces ante la ley, a quienes de conocerlos doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de donación a cuyo otorgamiento procedan libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **Señora Notaria:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACION DE PARTICIPACION de la compañía de "ISOLLANTA CIA. LTDA.", contenida dentro de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Comparecientes. A la celebración de la presente escritura comparecen por una parte y en calidad de donantes los



cónyuges señor Cesar Arturo Paredes Roldan y señora Maria Eugenia Coello González, casados entre sí, ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca y por otra en calidad de donatarios los señores Maria Fernanda Paredes Coello, Felipe Arturo Paredes Coello, ecuatorianos, todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato. **SEGUNDA.- Antecedentes.** La compañía "ISOLLANTA CIA. LTDA.", se constituye mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Quinto del cantón Cuenca Doctor Francisco Carrasco, el veinte y dos de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el numero veinte y tres, del veinte y ocho de Enero del mil novecientos noventa y siete, así la junta universal de socios de esta compañía en sesión del veinte y cuatro de Septiembre del dos mil catorce, acuerda con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizar la transferencia mediante donación entre vivos de las participaciones del socio señor Ingeniero Arturo Paredes Roldan y su cónyuge, en favor de los nuevos socios señores Maria Fernanda, Felipe Arturo y Maria Gabriela Paredes Coello, en la forma y proporciones detalladas en el acta de sesión de junta general universal extraordinaria de socios de "ISOLLANTA CIA LTDA.", misma que se agregará a la presente escritura como documento habilitante. **TERCERA.-Donación.** Con los antecedentes anotados los socios señores Cesar Arturo Paredes Roldan con su cónyuge la señora Maria Eugenia Coello González libre y voluntariamente sin reserva y limitación alguna con todos los

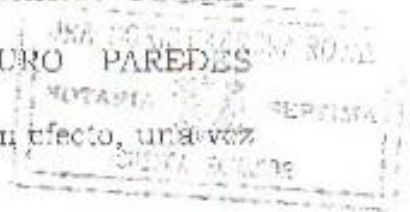
derechos que le son inherentes de las Diecisiete Mil Ciento Cuarenta Participaciones de diez dólares cada una que posee en ISOLLANTA CIA LTDA., mediante donación entre vivos transfieren mediante Donación entre vivos a favor de la nueva socia: señora María Fernanda Paredes Coello, Dos mil doscientas Participaciones de valor nominal de diez dólares cada participación, debiendo inscribirse esta Donación de participaciones en el libro correspondiente de la compañía y extender un certificado de aportación nuevo en favor de la donataria. Así mismo los socios señores Arturo Paredes Roldan con su cónyuge la señora María Eugenia Coello González libre y voluntariamente sin reserva y limitación alguna con todos los derechos que le son inherentes de las Diecisiete Mil ciento cuarenta Participaciones de diez dólares cada una que posee en ISOLLANTA CIA LTDA, transfieren mediante donación entre vivos en favor del nuevo socio: señor **Felipe Arturo Paredes Coello**, Dos mil doscientas Participaciones de valor nominal de diez dólares cada participación, debiendo inscribirse esta transferencia en el libro correspondiente de la compañía y extender un certificado de aportación nuevo en favor de la cesionario. Así mismo los socios señores Arturo Paredes Roldan con su cónyuge la señora María Eugenia Coello González libre y voluntariamente sin reserva y limitación alguna con todos los derechos que le son inherentes de las Diecisiete Mil ciento cuarenta Participaciones de diez dólares cada una que posee en "ISOLLANTA CIA LTDA", transfieren mediante donación entre vivos en favor de la nueva socia: señora **María Gabriela Paredes Coello**. Dos mil



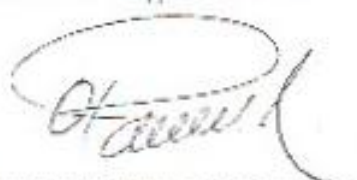
ACTA NOTARIAL



En la Ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y dos de octubre del dos mil catorce, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Publica Séptima del Cantón Cuenca, comparecen por una parte y en calidad de donantes los cónyuges señor Cesar Arturo Paredes Roldan y señora María Eugenia Coello Gonzalez, casados entre sí, y, como testigos el señor Gerardo Onofre Encarnación Bravo, soltero y el señor Valentino Ramon Valdivieso Pesantez, divorciado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, mayores de edad y capaces ante la Ley; fundamentados en lo que dispone el artículo dieciocho, numeral once de la Ley Notarial, según Reforma Publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, con el objeto de acreditar que los cónyuges señor Cesar Arturo Paredes Roldan y señora María Eugenia Coello Gonzalez, tienen bienes suficientes adicionales a seis mil seiscientas participaciones de valor nominal de diez dólares cada participación, de la Compañía "ISOLLANTA CIA LTDA", con domicilio en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, adicional al que van a donar a sus hijos los señores MARIA FERNANDA PAREDES COELLO, FELIPE ARTURO PAREDES COELLO y MARIA GABRIELA PAREDES COELLO. En efecto, una vez



que los comparecientes han sido debidamente advertidos sobre la gravedad del juramento por mí, la Notaria, y que han manifestado, bajo juramento, que dirá la verdad, declaran que lo anteriormente expresado, esto es que los cónyuges señor Cesar Arturo Parodes Roldan y señora Maria Eugenia Coello Gonzalez, tienen bienes suficientes, los que garantizan su subsistencia, adicionales a los que van a donar a sus hijos los señores MARIA FERNANDA PAREDES COELLO, FELIPE ARTURO PAREDES COELLO y MARIA GABRIELA PAREDES COELLO, para constancia firmar conmigo la Notaria de todo lo cual DOY FE.



0160784511

CESAR ARTURO PAREDES ROLDAN



0101541727

MARIA EUGENIA COELLO GONZALEZ



GERARDO ONOFRE ENCARNACIÓN BRAVO



VALENTINO RAMON VALDIVIESO PESANTEZ





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ISOLLANTA CIA LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del 2014, siendo las dieciocho horas, con quince minutos, en el local principal de la compañía, situado en las calles Miguel Narváez y Octavio Chacon, Parque Industrial, de esta ciudad de Cuenca; se reúnen los señores socios, SR. CESAR ARTURO PAREDES ROLDAN Y SRA. ROSA ALICIA PAREDES ROLDAN, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria, por así facultar la Ley de Compañías.

Preside la junta el Sr. Arturo Paredes, actúa como secretaria la Sra. Diana Pesántez Loyola, y se resuelve que en esta Junta General Universal Extraordinaria se trate el único punto del orden del día:

1.- Transferencia de Participaciones mediante donación entre vivos e inclusión de tres nuevos socios:

El socio Sr. Ing. ARTURO PAREDES ROLDAN y su cónyuge, manifiestan que es su voluntad transferir mediante donación entre vivos a sus hijos, Dos Mil Dosecientas participaciones de Diez Dólares cada una, a cada uno de los nuevos socios, Sra. MARIA FERNANDA PAREDES COELLO, FELIPE ARTURO PAREDES COELLO y MARIA GABRIELA PAREDES COELLO, participaciones que mandante en la compañía ISOLLANTA CIA LTDA, los mismos que aceptan en donación las dos mil dosecientas participaciones a un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, es decir la transferencia mediante donación es de Sesenta y seis mil dólares divididas en seis mil seiscientas participaciones de diez dólares cada una.

Los socios, manifiestan su voluntad de aceptar el ingreso de los nuevos socios y las transferencias por donaciones realizadas, así como, que la Sra. MARIA FERNANDA PAREDES COELLO, estipule la donación a favor de la otra cónyuge SRA. MARIA GABRIELA PAREDES COELLO, obteniendo a la vez los documentos habilitantes como es la insinuación judicial.

Se resuelve también facultar al señor Gerente para que instrumente y realice los trámites necesarios para el cumplimiento de estas resoluciones. Luego da un receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, y la aprueban en su totalidad el contenido del presente documento, firmando para constancia los concurrentes.

Cuando son las veinte horas se da por concluida la sesión por parte del Gerente Señor Felipe Arturo Paredes Coello.

ATENTAMENTE,

SR. ARTURO PAREDES ROLDAN

SOCIO

SRA. DIANA PESÁNTEZ LOYOLA

SECRETARIA ADHOC

SRA. ALICIA PAREDES ROLDAN

SOCIA

SR. FELIPE PAREDES COELLO

GERENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 IDENTIFICACION
 010015419
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 NEMO GONZALEZ PAREDES
 NACIENDO 1959
 001-1/0094/002
 AZUAY
 CUENCA
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 010015419



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 IDENTIFICACION
 0165840
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 NEMO GONZALEZ PAREDES
 NACIENDO 1959
 001-1/0094/002
 AZUAY
 CUENCA
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 0165840

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 IDENTIFICACION
 0100/845111
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 NEMO GONZALEZ PAREDES
 NACIENDO 1959
 001-1/0094/002
 AZUAY
 CUENCA
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 0100/845111



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 IDENTIFICACION
 0165840
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 NEMO GONZALEZ PAREDES
 NACIENDO 1959
 001-1/0094/002
 AZUAY
 CUENCA
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 0165840

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 IDENTIFICACION
 01036/961-9
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 NEMO GONZALEZ PAREDES
 NACIENDO 1959
 001-1/0094/002
 AZUAY
 CUENCA
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 01036/961-9



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 IDENTIFICACION
 0165840
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 NEMO GONZALEZ PAREDES
 NACIENDO 1959
 001-1/0094/002
 AZUAY
 CUENCA
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 0165840

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 IDENTIFICACION
 010368174-8
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 NEMO GONZALEZ PAREDES
 NACIENDO 1959
 001-1/0094/002
 AZUAY
 CUENCA
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 010368174-8



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 IDENTIFICACION
 0165840
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 NEMO GONZALEZ PAREDES
 NACIENDO 1959
 001-1/0094/002
 AZUAY
 CUENCA
 COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
 0165840

 REPUBLICA DE EL SALVADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 24-01-2014

039
039-0016
NÚMERO DE CERTIFICADO
PAREDES COELLO MARIA FERNANDA

01D3681748
CÓDIGO

REGIÓN: CABAHERA
PROVINCIA: SAN SEBASTIÁN
CANTÓN: CABAHERA

2
2
2

[Signature]
DIRECTORA GENERAL DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

0704341957

CIDADANIA
 ENCARNACION BRAVO GERARDO ONDRE
 EL BRON
 SANTA ROSA
 SANTA ROSA
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL SOLTERO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

0704341957

CIDADANIA
 ENCARNACION BRAVO GERARDO ONDRE
 EL BRON
 SANTA ROSA
 SANTA ROSA
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL SOLTERO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023

023 - 0226

ENCARNACION BRAVO GERARDO ONDRE

EL BRON
 SANTA ROSA
 SANTA ROSA

0704341957

ENCARNACION BRAVO GERARDO ONDRE

EL BRON
 SANTA ROSA
 SANTA ROSA

0704341957

ENCARNACION BRAVO GERARDO ONDRE

EL BRON
 SANTA ROSA
 SANTA ROSA

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
 CONFIERO ESTA COPIA
 CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
 LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
 SU CELEBRACION

[Signature]
 Notaria Septima de Cuenca

NOTA DON CARLOS RUIZ
 NOTARIA
 SEPTIMA
 CUYO ESCRIBO

NOTA DON CARLOS RUIZ
 NOTARIA
 SEPTIMA
 CUYO ESCRIBO

ZON: DOY FE: Que, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de la Constitución de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INSOLLANTA" CIA.LTDA., de todo lo relacionado con la presente escritura de Donación.
Cuenca, a 14 de Noviembre del 2014.



LA NOTARIA QUINTA

Dra. Consuelo Carrasero Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR



2014-01-01 007-1004226

Doctora: Doris María Cabrera Rojas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01 007-1004226	No. De Fojas.	8			
ACTO O CONTRATO						
DILIGENCIAS DE INSCRIPCION PARA DONACIONES						
FECHA						
2014-10-22 15:27:48						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razon social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	CESAR ARTURO PAREDES HIGUAY	Cédula de Identidad	0100794511	Ecuatoriana	Donante	
Persona Natural	MARIA EUGENIA CORREO GONZALEZ	Cédula de Identidad	0101041577	Ecuatoriana	Donante	
Persona Natural	VALENTINO RAMON VALDIVIESO PESANTO	Cédula de Identidad	0103335634	Ecuatoriana	Testigo	
Persona Natural	GERARDO ONCTRE ENCARNACION BRAVO	Cédula de Identidad	0704341957	Ecuatoriana	Testigo	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razon social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CONDICION DE PARTICIPACIONES						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
CLANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						
ACTO O CONTRATO						
TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON HIPOTECA (COMPRVENTA, PERMUTA, FIDUCIARIO MERCANTIL Y DONACION)						
FECHA						
2014-10-22 15:27:48						
OTORGANTES						



OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
Persona Natural	CESAR ARTURO PAREDES ROLDAN	Cédula de identidad	0100784511	Ecuatoriana	Donante	
Persona Natural	MARIA EUGENIA COELLO GONZALEZ	Cédula de identidad	0101541577	Ecuatoriana	Donante	

A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
Persona Natural	FELIPE ARTURO PAREDES COELLO	Cédula de identidad	0100973615	Ecuatoriano	Donatario(a)	
Persona Natural	MARIA FERNANDA PAREDES COELLO	Cédula de identidad	0100001740	Ecuatoriana	Donatario(a)	
Persona Natural	MARIA GABRIELA PAREDES COELLO	Cédula de identidad		Ecuatoriana	Donatario(a)	

OBJETO (Cosa, cantidad o hecho materia del contrato)

DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

UBICACIÓN

PROVINCIA	CANTON	PARRROQUIA	DIRECCION
AZUAY	CUENCA		

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

USD \$ 66000


DOCTORA DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que la copia que antecede en
.....fojas es igual al original que
Se halla en el protocolo a mi cargo.
Cuenca,17 NOV 2014.....


Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	11426
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	932
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100784511	PAREDES ROLDAN CESAR ARTURO	Cuenca	DONANTE	Casado
0103679619	PAREDES COELLO FELIPE ARTURO	Cuenca	DONATARIO	Casado
0103681748	PAREDES COELLO MARIA FERNANDA	Cuenca	DONATARIO	Casado
0103681755	PAREDES COELLO MARIA GABRIELA	Cuenca	DONATARIO	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIONES
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
CANTÓN DE JUZGADO:	CUENCA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bien Genérico	Año	NO APLICA



Registro Mercantil de Cuenca

Cantón donde se encuentra	NO APLICA
Chasis	NO APLICA
Color	NO APLICA
Dirección donde se encuentra	NO APLICA
Marca	NO APLICA
Modelo	NO APLICA
Motor	NO APLICA
Número de la Factura o Carta de Venta	NO APLICA
Placa	NO APLICA
Tipo de Bien	DONACIÓN DE 6600 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA "ISOLLANTA CIA. LTDA."

5. DATOS ADICIONALES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DONATARIA MARIA GABRIELA PAREDES COELLO ACEPTARÁ POSTERIORMENTE LA DONACIÓN ANTES DETALLADA. SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACIÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "ISOLLANTA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 23 EL 28/01/1997.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

